

Anterior - arriesgaban repetir los resultados, no previstos, que se produjeron en España -

Cuando en ese 1997 visita y ciñendo el Dip. Alfredo Pérez Rubalcaba (PSOE) profesor de la Universidad Complutense de Madrid el ~~destabilizador~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ explicaba que cuando se puso en ejecución la Ley con la que ellos protestaron enérgicamente, pero cuando asumieron el poder encontraron q' había algunos aciertos. Dado los cambios políticos - sociales que se producen en España con la muerte de Franco entienden q' progresivamente se deben ir modificando todos los estructuras del gobierno y la relación con el pueblo y es así que comienza ~~un~~ debate ⁽¹⁹⁸⁷⁾ para consensuar un proyecto para la reforma de la enseñanza, que surge como consecuencia lógica del diagnóstico de las insuficiencias del sistema q' regía y q' se puede concretar en:

- 1) Demasiado contenidos, sobre todo en el ciclo superior de EGB, no adaptados a la edad evolutiva de los alumnos -
- 2) Se producían altos índices de abandono al final de la EGB
- 3) Los alumnos "no se sentían motivados" por los contenidos de la formación profesional

La ley había permitido mejorar los porcentajes de escolaridad, pero no era suficiente el nivel de calidad educativa, ni para el ingreso universitario, ni la inserción en el mercado laboral.

Quiero aquí las palabras del Dr. Pérez Rubalcaba ~~cuando~~ cuando en distintos ámbitos educativos y políticos se refirió a "la reforma educativa española a la seis años de la sanción de la LOCE (Ley de ordenamiento general del Sistema Educativo (1990) : ~~El~~ Marco político: hubo que enmarcar en una ~~reforma~~ política global la reforma educativa, como hoy q' enmarcan también en una política educativa, y es este el aspecto específico del Mir de Educ. que es mi más

1.4.5.1214. (4115)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dirección General de Cultura y Educación

DIRECCION DE TRIBUNALES DE CLASIFICACION

DESTINO DEFINITIVO TITULARES INTERNOS

RAMA:

DISTRITO:

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	Nº FOJA	PUNTAJE	RESOL. DESIG. TIT. INT. Nº Y FECHA	PREST. DE SERVICIOS COMO TIT. INTERINA		APTITUD PSICOF.	CALIFICACION	DESTINO ELEGIDO		FIRMA
					DESDE	HASTA			CARGO	ESC.	

Mi menos que un cambio estructural
(Nosotros estamos dispuestos a hacerlo)

2º) Desajustes curriculares en relación a lo social
cultural, económico, político y tecnológico
(deficiencias q' ~~se manifiestan en el currículo~~
quedaron en evidencia en el currículo en
los informes ya mencionados)

3º) La ley establecía el finel de la educ. oblig.
toria a los 14 años y en España la edad mín.
que para trabajar es de 16 - ²⁰⁰⁴ ~~16~~

4º) Problemas en la educ. infantil (0 a 6 años)
(Aquí estamos más evolucionado al respecto
~~de ellos~~) (5096/46 Ley Simini: creación de J. de Inf.)

5º) Debían modificarse formación profesional
y el bachillerato, la 1ª por la adaptación a ella
los q' fracasaban en la EGB y la 2ª por su muy
académico, solo concebido p/ la Universidad,
y no estaba pensado para poder ir a trabajar (y sus
salarios?)

Por lo tanto después de exhaustivos y prolongados
debates se decidió hacer la modificación estructu-
ral para abordar a fondo el problema de la calidad
educativa a través de la ley orgánica del sistema edu-
cativo en la q' "romper" la EGB entendiendo q'
el fracaso empezaba ~~de~~ a gestarse entre los 11 y
14 años, lo q' es fácil lo q' podemos deducir
que el diseño no era el debido "se la considera
la para niños" y no como como pre-adolescentes y
aún adolescentes dado la edad evolutiva actual y
se propusieron q' todos los niños tuvieran no solo un
"puesto escolar" sino un "puesto digno". "Hoy en
España entre los 6 y 14 años están el 100% de los ni-
ños escolarizados y en puestos dignos sean zonas
rurales o urbanas"

⑦ y aquí los docentes son la parte esencial, porque
todo reforma q' no cuente con la adhesión de
ellos de los docentes, al menos razonablemente,
para que ello ocurra tienen q' haber discuti-
do y haber sido escuchados - 1.4.5.1814 f5(2 de 5)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dirección General de Cultura y Educación

DIRECCION DE TRIBUNALES DE CLASIFICACION

DESTINO DEFINITIVO TITULARES INTERNOS

RAMA:

DISTRITO:

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	Nº FOJA	PUNTAJE	RESOL. DESIG. TIT. INT. Nº Y FECHA	PREST. DE SERVICIOS COMO TIT. INTERINA		APTITUD PSICOF.	CALIFICACION	DESTINO ELEGIDO		FIRMA
					DESDE	HASTA			CARGO	ESC.	

1970 Ley Org. de Educ. Española

1987 - Se inicia debate de un proyecto para la reforma de la enseñanza, ya que era evidente la insuficiencia del sistema vigente: 1) Demasiado contenido, sobre todo en el ciclo sup. de EGB y no adaptado a la edad de los alumnos, firma de los alumnos.

2) Se producen altos índices de abandono al final de la EGB y por lo tanto no acceden al certificado de aprovechamiento.

3) Los alumnos no se sentían motivados por los contenidos de la formación profesional.

La ley Org. había permitido mejorar los porcentajes de escolaridad, pero no era suficiente el nivel de calidad educativa, ni para el ingreso universitario, ni la inserción en el mercado laboral.

1990 ~~Decreto~~ Ley de Reforma General del sistema educativo

que determine:

a) extensión de 8 a 10 años de la obligatoriedad escolar (6 a 10 años), comprometiéndose a garantizar la educ. pre-escolar (inicial), la educ. primaria de 6 años en establecimientos destinados solo a ello y la secundaria de (4 años obligatoria) en establecimientos separados de primaria y e incluir formación profesional de Base.

De 16 a 18 años bachillerato con modalidades diferentes y de esta manera pueden acceder a la universidad o formación profesional de grado superior.

Esta reforma decidieron hacerla gradualmente por las condiciones económicas, ya que debían adecuar edificios urbanos y rurales, de ambos ciclos primario obligatorio, y e implementar contenidos curriculares de los distintos ciclos.

Dirección General de Cultura y Educación

DESTINO DEFINITIVO TITULARES INTERNOS

DISTRITO:[illegible]

Dirección de Servicios Generales - Departamento Impresiones

3) Dimensión cualitativa - Calidad de la Educ -

"Creemos legitimamente q' partiendo de una concepción autio polí gica según la cual el hombre a través del saber puede ser más libre y más igual, la educ. es un instrumento transformador, individual y colectivo, en ella se forman los niños y jóvenes y deben formarse para ser democráticos, por lo tanto tolerantes y responsables, pero también se forma el conjunto de los ciudadanos que deben llegar a ser más libres y más iguales.

Por extensión de la educ. debe darse en condiciones "homogéneas de calidad" y así será un formidable instrumento de cambio social. * Los objetivos de la reforma van más allá de la expectativa solo compete a la problemática social y nosotros debemos establecer los niveles y una vez fijados poder cumplirlos.

* Y así como dije antes que los docentes son la parte esencial de una reforma lo son también en el cumplimiento día a día del mismo es legítimo que tengan la posibilidad de ~~trabajar~~ en los mejores lugares tener formación suficiente y capacidad de formación permanente, condiciones de trabajo ~~convenientes~~ ^{convenientes} y por último reconocimiento social; pero no basta la capacidad pedagógica sino tienen capacidad presupuestaria y organizativa; por eso los docentes tendrán semestres de agremiación mostrando a las autoridades y a la población toda q' la ley federal de educ. debe armonizar por establecer un presupuesto educativo ~~refiriéndose a los~~ y aquí si invitando a los españoles, determinen si la reforma

2.4.5. 12.14 15(4.5)

[illegible]

debió hacerse "ya y ahora" sin contar
con las condiciones económicas que
no permitían adecuados edificios sub-
terráneos y muebles de ~~con~~ los cielos obli-
gatorios e implementos contenidos curri-
culares de los distintos cielos o hacerlo
gradualmente como hicieron ellos

En fin, hoy intento que hacer en educa-
ción, tanto que proponer y que realizar
que sentí la necesidad de ~~ocupar~~ actuali-
zar algunos conceptos sobre las leyes de
educación para ayudar a visualizar
los aciertos y errores sobre lo que se
le ha pedido a disector como ~~pero~~
un profundo cambio estructural.
La intención es: mirarnos hacia atrás para avan-
zar en las soluciones, ~~que todos los días estamos así pa-~~

En la Pide de B. A. eno ~~de~~ ~~for~~ ~~case~~ habré que poner el mayor empeño en mejorar la formación docente para garantizar la calidad educativa y para ello habré que darle las posibilidades y el incentivo, un docente en España (vuelvo a la LOBSE) recibe un aumento c/6 años siempre 7 cuando acrediten 100 hs. de capacitación. Esta puede proceder en Universidades, Instituto para tal fin, sindicatos, etc -



[illegible]